

## **DEL SEN. JULIO CÉSAR AGUIRRE MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO RELATIVO A LA DETENCIÓN DE BENITO AGUSTÍN CHAVARRÍA POR AUTORIDADES FEDERALES.**

El suscrito **JULIO CÉSAR AGUIRRE MÉNDEZ**, senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 en su fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 55 en su fracción II, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 8 en su fracción II, y los artículos 276, 108 y 109 del Reglamento del Senado de la Republica, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO RELATIVO A LA DETENCIÓN DE BENITO AGUSTÍN CHAVARRÍA POR AUTORIDADES FEDERALES**, al tenor de las siguientes:

### **ANTECEDENTES**

En la madrugada del 9 de julio de 2012 elementos de la Marina detuvieron en Chilpancingo, Guerrero a cuatro presuntos integrantes de una célula de delincuencia organizada, entre ellos a un sobrino del excoordinador del Congreso estatal Armando Chavarría Barrera, quien fue asesinado en 2009 y cuyo crimen sigue impune.

La detención de los jóvenes se realizó en una supuesta casa de seguridad en la colonia El Tomatal, ubicada al oriente de esta capital. En la operación realizada por infantes de Marina adscritos a la Octava Región Naval Pacífico Sur (RN-8), con sede en Acapulco, solo participaron agentes del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Investigación Especial en Delincuencia Organizada. De acuerdo a declaraciones de la PGR refieren que los cuatro detenidos fueron trasladados al puerto de Acapulco, donde fueron consignados ante el Ministerio Público federal acusados de delincuencia organizada.

En su momento, durante la administración del exgobernador Zeferino Torreblanca Galindo, la Procuraduría General de Justicia local investigó cuatro líneas sobre el móvil de este asesinato, entre ellas incluyó la relacionada a la delincuencia organizada. Incluso el gobierno de Torreblanca deliberadamente filtró información a medios del Distrito Federal en el sentido de que el hijo de Armando Chavarría, tenía nexos con un Jesús Nava Romero, “El Rojo”, lugarteniente del extinto capo Arturo Beltrán Leyva, “El Barbas”, ambos abatidos en diciembre de 2009 en Morelos durante una operación de infantes de Marina.

Para la comunidad guerrerense conocemos al joven Benito Gerardo Agustín Chavarría como un estudiante del octavo semestre de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial del Instituto Tecnológico de Chilpancingo, con un promedio de 8.2, trabajo en el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, deportista e integrantes de diversos equipos representativos.

El domingo 8 de julio de 2012, Benito Gerardo Agustín Chavarría, le pido dinero a su madre Azucena Chavarría Barrera, para copias necesarias para agregarlas a una tarea, en el trayecto se encuentra con su amigo Giovanni Arroyo, quien le invita al restaurante Queen Fischer, más tarde fue detenido por un operativo de fuerzas federales, permaneciendo tres días incomunicado, y pese a que familiares acudieron a todos los posibles lugares donde pudiera encontrarse, sin embargo, todas las autoridades negaron su detención. En este periodo de incomunicación, por denuncia de su madre Azucena Chavarría Barrera, el joven fue víctima de tortura física y psicológica.

De acuerdo a la familia del detenido Benito Gerardo Agustín Chavarría esté fue trasladado a una cárcel en Tamaulipas, quien la justicia le estará resolviendo su situación jurídica en las próximas 72 horas, tras lograr alargar el proceso. Familiares y amigos del Tecnológico de Chilpancingo han externado en todo momento que es un estudiante de tiempo completo.

## CONSIDERACIONES

En el tiempo que he desempeñado este cargo público he procurado impulsar una agenda de protección de los derechos humanos, he velado por el irrestricto apego a la ley cuando compañeros y amigos míos se han visto sometidos a procesos judiciales, estoy consciente de los aciertos y fallas de nuestro sistema de justicia, pero como mantenerse al margen cuando hablamos de un joven estudiante arrancado del seno familiar, ignoro si hay otros elementos de carácter político, pero como en otros casos la acusación de un crimen federal y el uso de la tortura por parte de las autoridades federales es una violación de sus derechos humanos.

Las irregularidades de este caso han sido denunciado por familiares, amigos y compañeros del Instituto Tecnológico de Chilpancingo ante las autoridades locales y medios de comunicación, sin tener hasta la fecha respuesta alguna, por lo que me veo en la obligación de solicitar a la Comisión Permanente realizar un exhorto a la titular de la Procuraduría General de la República la inmediata revisión de esta caso a la brevedad posible, a fin de sustentar las acusaciones en su contra o la inmediata liberación del acusado, en este mismo sentido, a petición de la madre del acusado, solicitamos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos asista al estudiante Benito Agustín Chavarría y demás acusados de delincuencia organizada, que fueron arrestados el 9 de julio de 2012.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea de obvia y urgente resolución, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la titular de la Procuraduría General de la República con el objeto de sustentar las acusaciones de delincuencia organizada contra el estudiante Benito Agustín Chavarría y demás acusados, detenidos el 9 de julio de 2012 en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, y en caso de rectificación de las autoridades, la inmediata liberación de los acusados.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que en el ámbito de sus atribuciones, envíe un Visitador y personal al Penal de Tamaulipas con el objeto de que se garanticen los derechos y garantías del estudiante Benito Agustín Chavarría y demás acusados de delincuencia organizada, detenidos el 9 de julio de 2012 en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en específico aquellas denuncias de tortura realizados por funcionarios federales contra los acusados.

Suscribe

**SEN. JULIO CÉSAR AGUIRRE MÉNDEZ**

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable congreso de la Unión al 25 de julio de 2012.